Publicación de proyectos de regulación para comentarios

JD-S- 0417-11-J Publicación de proyectos de regulación para comentarios Publicado el: Viernes, 28 de abril de 2017
El presente documento tiene como objetivo proponer el marco de aplicación al Banco de la República incluyendo su Junta Directiva, del deber de información al público establecido en el numeral 8 del artículo 8 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), según el cual, las autoridades deben publicar para comentarios (opiniones, sugerencias o propuestas alternativas) los proyectos específicos de regulación y la información en la que se fundamentan. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del CPACA, ésta obligación se extiende a los órganos autónomos, dentro de los que se incluye el Banco de la República y su Junta Directiva.

Para efectos de lo anterior, se hace un análisis legal y comparado sobre la consulta pública a nivel internacional y nacional, incluyendo los mecanismos de publicación para comentarios que han sido adoptados por diferentes órganos.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/publicacion-de-proyectos-de-regulacion-para-comentarios